



de la enunciada cantidad en los expresados títulos  
 del 3 por 100 a los efectos consiguientes  
 Deseo Ocas de la Administración de impuestos re-  
 lativos a traer desistimiento del cupo de Consumos  
 señalados a esta Villa en nombre de la Hacienda  
 pp.<sup>ca</sup> reclamando la rectificación del Encabera-  
 miento se acepta el de 75.160 rs. 15 m<sup>ts</sup> señalados  
 y que debe aceptarse atendida la autorización  
 concedida por V.<sup>o</sup> Orden de 5 de Mayo último  
 de la esclusiva venta al por menor de las espe-  
 ciei sujetas a Consumos: En vista el Ayuntamiento  
 después de discutido suficientemente el asunto acordó  
 admitir el Encabera-<sup>to</sup> de 75.160 rs. 15 m<sup>ts</sup> para  
 el año próximo y que se conteste así a la su-  
 perioridad

Se dio cuenta de dos Memoriales de D. Andrés M<sup>o</sup> Grupo  
 relativos a que teniendo que desentarse de esta Polta  
 cion se le con-<sup>ta</sup> en la necesidad de despedirse  
 del cargo de Ofi.<sup>o</sup> de la A. P. Municipal que se  
 le digna conferirse en el año 1844 suplicando si in-  
 forma para sus ultimas finis del tiempo y comporta-  
 m<sup>to</sup> con que ha desempeñado su encargo: En vista  
 el Ayuntamiento satisfecho de este indubiduo

